



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 31 de enero de 2019.

Anexo al Número 15

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Padilla,  
Tamaulipas.....

2

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018•2021  
MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS

#### INDICE

Mensaje del Presidente Municipal  
Honorable Cabildo Municipal  
Marco jurídico de la Planeación  
Marco jurídico Estatal y Municipal  
Introducción  
Marco Histórico Municipal  
Misión, Visión y Valores  
SERVICIOS PUBLICOS  
DESARROLLO INSTITUCIONAL  
SEGURIDAD PÚBLICA  
PLANEACION DEL TERRITORIO  
DESARROLLO SOCIAL  
DESARROLLO ECONOMICO  
SERVICIOS PUBLICOS  
Mensaje y Agradecimiento final

#### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPIAL

Con fundamento en los Artículos 24 y 43 de la Ley Estatal de Planeación, en pleno cumplimiento al marco normativo que señala la obligación de los Ayuntamientos de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión, entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado y el Honorable Congreso Local el presente documento.

En él, reafirmo mi compromiso político con la responsabilidad que la Administración Pública Municipal 2018-2021 adquiere con cada Padillense, con cada uno de ustedes. En este documento planteamos nuestra respuesta a los problemas comunes propiciando al mismo tiempo las condiciones de paz y tranquilidad a las que todos aspiramos y tenemos derecho. La realización del legítimo deseo de nuestra comunidad para desarrollarse no puede esperar.

Hemos puesto, lo digo sin expresar ninguna duda, nuestras mayores posibilidades de éxito en la organización y programación de acciones que nos fueron expresadas por todos los Padillenses, en las distintas reuniones y a través de los diversos medios en que tuvimos contacto durante nuestro recorrido por todas las comunidades de nuestro municipio.

Durante mi campaña recibí y atendí diversas peticiones; escuché necesidades y propuestas de aquellas acciones que debíamos emprender para mejorar la convivencia y la calidad de vida en el Municipio. Las problemáticas más comunes expresadas por la población y que hemos tomado como prioridad de nuestro Gobierno, están relacionadas con el abasto de agua potable, el acceso a mejores condiciones de vida, la rehabilitación de caminos, la atención, promoción y la prevención en asuntos de salud y la seguridad en calles, hogares y comercios, así como la mitigación de los efectos de la economía sobre los problemas del desempleo.

A lo largo de mi experiencia de gobierno y del trabajo con la Comunidad, he desarrollado la convicción de que el éxito de una política pública, debe originarse desde cada comunidad, desde el propio núcleo familiar; ya que las buenas políticas públicas y las buenas obras y acciones con ellas realizadas, deben transmitir contenido y valores y responder a necesidades reales de la gente. Esto es lo que deseo realizar; una política con contenido comunitario.

Nos queda claro que alcanzar las metas deseadas va a ser una tarea ardua, pero tengo la confianza en mis conciudadanos y estoy seguro en que será una tarea de todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 que aquí les presento, servirá para conjuntar todas las visiones y propuestas que logren ese impulso al crecimiento que requiere nuestro Municipio y nuestras familias. En

él se habrán de orientar el desarrollo de los Padillenses en plena armonía con las actividades para el desarrollo y líneas de acción prioritarias que ha trazado la Federación y el Estado. Así lo establece la normatividad en la materia y la experiencia nos indica que así lograremos mejores resultados.

Con el apoyo de nuestro Gobernador el Lic. **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** y el esfuerzo compartido de todos, lograremos un Padilla en el que la seguridad sea un factor imperante en todos y cada uno de los rincones de nuestro municipio, un Padilla en el que las instituciones estén siempre fortalecidas, garantizando la tranquilidad patrimonial; un Padilla en el que en cada uno de sus habitantes prevalezca por encima de otros intereses, la prioridad por el progreso de la familia.

Padillenses, los invito a que sumen sus esfuerzos al trabajo de esta administración para que juntos, sociedad y gobierno, podamos hacer realidad la aspiración de desarrollo que el Municipio requiere y que la historia nos reclama.

Por las mujeres de lucha y entrega, por los niños y su futuro, por los jóvenes con empuje, por los hombres de tesón y sacrificio, por los abuelos que nos muestran el camino de la sabiduría en el sano vivir... vayamos juntos... ***¡construyendo un PADILLA en Dios haremos proezas!***

**Lic. Edgar Eduardo Alvarado García**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**NOVIEMBRE DE 2018**

#### **H. CABILDO DE PADILLA, TAMAULIPAS**

**LIC. EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCIA**  
Presidente Municipal

**C. MA. EULALIA SOTO BAUTISTA**  
Síndico Municipal

**PROFR. GABRIEL SALDIVAR RODRÍGUEZ**  
Primer Regidor

**C. PETRA PEÑA RODRÍGUEZ**  
Segundo Regidor

**C. JOSÉ LUIS CABRERA ALVAREZ**  
Tercer Regidor

**C. ARACELY ARRATIA CERVANTES**  
Cuarto Regidor

**LIC. JUAN BOTELLO MARTÍNEZ**  
Quinto Regidor

**C. JOSÉ GUADALUPE CARBAJAL CALVO**  
Sexto Regidor

**MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN**

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación del desarrollo Municipal los podemos encontrar en los siguientes ordenamientos:

- Ordenamientos Jurídicos del Orden Federal.
- Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son:

- Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021
- Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

**CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA**

•Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25).

•Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Artículo 26).

Los Objetivos Generales de la Planeación Nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

•Forma de Gobierno de las entidades federativas y que establece como base de su división territorial al Municipio (Artículo 115).

**LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN**

• Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios

Faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática

• Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

**MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

•Establece la forma de Gobierno de las Entidades Federativas y como base de su Organización Política y Administrativa el Municipio. (Artículo 4).

•Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)

•Otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación. (Artículo 58).

**LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

•Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.

•Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14)

•Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).

•Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipales. (Art. 26)

•Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28)

•Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

•El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

•Los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal del Desarrollo de Padilla, Tam., que presenta el Presidente Municipal Licenciado Edgar Eduardo Alvarado García para el período 2018-2021, se fundamenta en un profundo análisis y estudio responsable de la realidad del territorio municipal, en su contexto regional, lo que ha permitido identificar fortalezas, necesidades y áreas de oportunidad para lograr un Padilla unido, fuerte y en transformación constante.

Cada uno de los objetivos y líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo de Padilla, reflejan la visión de largo alcance de todos los Padillenses, está presente su sensibilidad y enorme sentido de pertenencia a esta tierra generosa que nos vio nacer y reclama nuestro más amplio compromiso de la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Padilla 2018-2021, sienta sus bases en una Administración municipal creativa, inteligente, moderna, eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con acciones trascendentes en el presente para forjar un mejor futuro para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Padilla 2018-2021, tiene el firme propósito de transformar a Padilla en un municipio dinámico, moderno, competitivo y en evolución constante. Con ayuda y colaboración de toda la sociedad, se establecen los compromisos para que todos los Padillenses generemos un ambiente de prosperidad, seguridad y armonía.

Los programas y acciones que integran el Plan Municipal de Desarrollo de Padilla, buscan transformar nuestro municipio y ponerlo en sintonía con los nuevos tiempos, hacer de Padilla un ejemplo de prosperidad colectiva.

La gran visión del Plan Municipal de Desarrollo vislumbra a Padilla, como un municipio bien planeado en su desarrollo y crecimiento, ordenado en su funcionamiento, con infraestructura urbana y rural, con servicios públicos de calidad y con aprovechamiento eficaz de todas nuestras potencialidades en las que la naturaleza se ha mostrado prodiga. Busca lograr un municipio, con progreso social que tenga como premisa el bienestar de la gente, donde la seguridad, la salud, la educación, el deporte y el medio ambiente, representen nuestras principales prioridades.

La esencia de este Plan Municipal de Desarrollo de Padilla es, propiciar la participación de toda la Sociedad Civil para hacer de Padilla un municipio grande, dinámico y progresista, a la altura de su gente, acorde a la competitividad y la globalización.

Para esto, Padilla cuenta con una enorme riqueza natural, en la que solo será necesario implementar estrategias echando mano de toda aquella tecnología disponible para el aprovechamiento de los recursos naturales de que disponemos en el municipio.

Tenemos altos estándares educativos y una estructura educativa acorde a nuestras necesidades y competitividad regional.

Y lo más importante, tenemos a la gente más valiosa, los Padillenses con un gran sentido de pertenencia a su tierra. Por eso, cada uno de los programas y acciones aquí planteados son factibles, porque están integrados en un modelo estratégico para construir un municipio ejemplar

## MARCO HISTORICO MUNICIPAL

La Villa Padilla, fundada por José de Escandón el 6 de enero de 1749, en la margen derecha del río Purificación, bajo la advocación de San Antonio de Padilla, fue conocida en la Colonia con el nombre de San Antonio de Padilla, en honor de doña María Padilla, esposa del Virrey Conde de Revillagigedo.

Se fundó la Villa con 41 pobladores, provenientes de Río Blanco, Linares e Hidalgo, mismos que se dedicaron básicamente a la ganadería, agricultura y a la pesca.

Del 5 de julio de 1824 a fines de enero de 1825, fue capital del Estado de Tamaulipas habiéndose instalado en ella el primer Congreso Constituyente en julio de 1824. Siendo Don Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara el Primer Gobernador del Estado.

El 18 de julio de 1824, muere fusilado el consumidor de la independencia y primer emperador de México, Don Agustín de Iturbide.

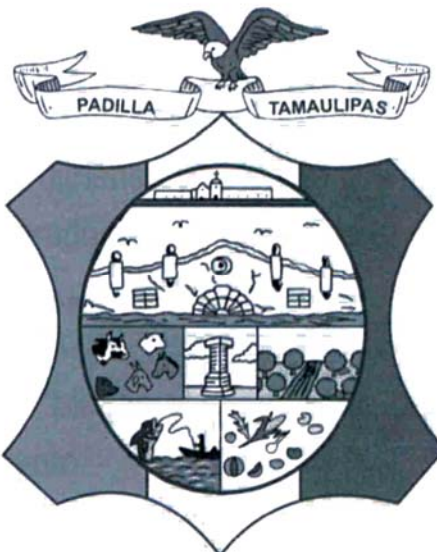
En 1836 se suicida el General Mier y Terán.

Inundada por las aguas de la presa Vicente Guerrero en 1970, que fue construida con objeto de administrar y regar con agua los distritos, de los ríos Corona, Purificación y Pílon, por lo que la población fue previamente trasladada a la Nueva Villa de Padilla.

Actualmente el municipio está formado por la cabecera municipal, además de 22 comunidades ejidales.

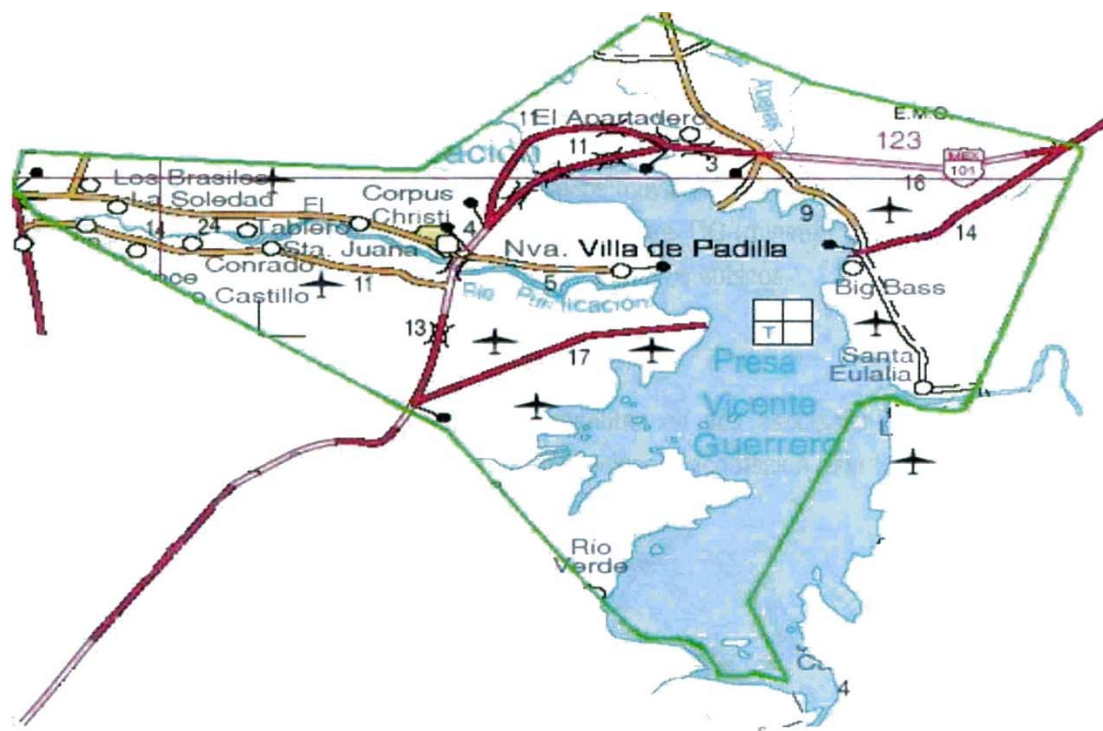


ESCUDO



## LOCALIZACIÓN

La cabecera municipal se encuentra en la Nueva Villa de Padilla, localizada a los 24° 3' de latitud norte y a los 98° 37' longitud oeste, a una altura de 153 metros sobre el nivel del mar.



## EXTENSIÓN

El Municipio colinda al Norte con los Municipios de San Carlos y Jiménez; al Sur con Cd. Victoria y Casas; al Este con Casas y Jiménez y al Oeste con Hidalgo y Güémez. Su extensión territorial es de 1,316.96 kilómetros cuadrados, que representa el 1.69 por ciento del total de la entidad.

## OROGRAFÍA

Las partes norte y sur son planas y en la parte central se localiza una franja semiplana con pendiente del 6 al 18 por ciento.

## HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrológicos del Municipio son muy elevados por ubicarse el territorio en la cuenca del río Purificación, el cual lo atraviesa en forma transversal de Oeste a Este, llevando su caudal a la presa Vicente Guerrero, misma que se ubica en toda la extensión sobre el territorio municipal, ocupando un 20 por ciento de su superficie.

## CLIMA

En la totalidad del Municipio se detectan climas secos muy cálidos y cálidos con lluvias en verano y escasas a lo largo del año. Las temperaturas oscilan entre 1°C (mínima) y de 45°C (máxima). La precipitación pluvial media es del orden de los 700 milímetros cúbicos.

## FLORA

Los tipos de vegetación en el Municipio se presentan en dos asociaciones, predominando el matorral alto y espinoso. En la ribera del río Purificación, la vegetación está formada por bosques caducifolios espinosos.

## FAUNA

En las márgenes de la presa Vicente Guerrero, se pueden encontrar especies variadas como jabalí, venado cola blanca, liebre, conejo, gato montés, víbora de cascabel y coralillo, además de especies migratorias como anátidos y paloma ala blanca.

## AGRICULTURA

Es la principal actividad del Municipio; tanto de temporal como de riego, las principales especies que se cultivan son: maíz, sorgo y cártamo.

**GANADERIA**

Una mayor parte de la superficie del Municipio es destinada a este rubro; sus principales especies son: bovino, aves, caprino, ovino y porcino.

**FRUTICULTURA**

En la mayor parte del área de riego se tienen plantados cítricos, principalmente naranjos. Algunos ejidos son miembros de la Unión de Ejidos Citricultores del Centro del Estado "General Emiliano Zapata".

**TURISMO**

La Presa Vicente Guerrero es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio, cubre una superficie aproximada de 39,000 hectáreas y es considerada como uno de los principales lugares tanto a nivel nacional como internacional para la pesca de la lobina negra. La población estimada de aves soporta la afluencia de aproximadamente 16,000 cazadores anualmente.

La infraestructura con que cuentan los campos es similar, a excepción de los campos Lago Vista y Alta Vista, que cuentan con pista de aterrizaje. Sus instalaciones comprenden: albergue, comedor, bar, albercas, muelle, hospedaje, lanchas, señuelos y cartuchos y los campos que corresponden al Municipio son: Lago Vista y Alta Vista, la Retama, el Sargento Guerrero, la Tortuga, el Pelicano, la Isla y la Trinidad.

**VISIÓN, MISIÓN Y VALORES****VISIÓN**

Necesitamos a Padilla como un municipio dinámico, saludable, seguro, limpio y ordenado, con mejor calidad de vida a través del mejoramiento constante y sostenido de la vivienda, la educación, la cultura y el empleo para todos sus habitantes. Con un gobierno moderno, eficiente y visionario, con sensibilidad social que motive y encause la participación ciudadana para la solución de sus necesidades. Un municipio que se distinga por el trabajo, la unidad y la solidaridad.

**MISIÓN**

Daremos un manejo eficiente a los recursos financieros, materiales y humanos, que permitan ofrecer servicios públicos de calidad, obra pública estratégica y prioritaria y que propicie el desarrollo social y económico.

Administraremos de forma honesta y transparente los recursos fiscales para institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana.

**VALORES**

**Honestidad:** La honestidad es un valor que distingue a los Padillenses, es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la honestidad debe ser una norma de conducta invariable y permanente en el ejercicio del Gobierno del Municipio de Padilla.

**Responsabilidad:** El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Debe ser, por tanto, absolutamente responsable de sus actos. Este valor entraña el compromiso de tomar decisiones debidamente fundamentadas, emprender acciones verdaderamente viables y eficaces y hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a los ciudadanos que dieron un mandato al gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se toman.

**Legalidad:** Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a las normas legales que nos rigen tal y como lo marca la Ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas, es también responsable de promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del estado de derecho es la primera responsabilidad que tenemos el deber de cumplir y hacer cumplir en nuestro municipio.

**Lealtad:** El poder público emana del pueblo y se instituye para su beneficio. Por eso, el gobierno se debe a la sociedad en sus actuaciones. El único interés legítimo al que debe responder es al interés general de la sociedad. La lealtad es un valor ineludible que debemos tener con el pueblo que nos eligió.

**Libertad:** Como derecho constitucional la libertad, es una de las grandes aspiraciones de hombre. Ésta se conquista día a día mediante el respeto a los demás y la generación de las condiciones que permiten ejercerla plenamente en todos los ámbitos del quehacer humano. El deber de un gobierno auténticamente comprometido con este alto valor, es eliminar con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de las libertades, ya sean éstas de expresión, asociación, tránsito, creencias, políticas y de cualquier otra índole, fomentando además, el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad.



**Equidad:** En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, la lucha por la equidad es una responsabilidad prioritaria del gobierno. Ésta debe entenderse como la igualdad de oportunidades de acceso a la salud, la educación, el empleo y a una mejor calidad de vida para todos los Padillenses, sobre bases de corresponsabilidad, unidad y cohesión social.

**Democracia:** En una sociedad abierta y plural como la Padillense, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas en el desarrollo, va mucho más allá de los procesos electorales. El Gobierno del Municipio está comprometido de raíz con el impulso y creación de nuevos y más amplios espacios de participación deliberativa y responsable de los ciudadanos, en un marco de respeto a la pluralidad, tolerancia y generación de consensos, mediante el diálogo con todas las fuerzas políticas y expresiones sociales.

## SERVICIOS PÚBLICOS

### OBJETIVOS

#### ❖ Padilla en Desarrollo.

Establecemos el compromiso de hacer un Padilla ordenado, que cuente con servicios básicos adecuados conforme a la planeación de su desarrollo, con justicia humana y certeza jurídica de los bienes patrimoniales de nuestra gente, de progreso que gestione vivienda digna, vialidades modernas, espacios públicos de esparcimiento sano bien regulados y patrimonio histórico cultural preservado.

Fomentaremos la visión de un municipio sano y conservado, implementando campañas de sanidad y limpieza pública y mejorando los servicios elementales tales como el alumbrado público.

Un municipio ordenado que responda a sus ciudadanos con una política clara de ordenamiento territorial y urbanización, es sin lugar a dudas, un lugar más funcional para todos.

#### ❖ Servicios Públicos de calidad.

Contar con servicios públicos de calidad no es una necesidad, es una exigencia de nuestro pueblo para llevar a cabo el desarrollo armonioso y pleno de nuestro entorno y así tener mejores condiciones de vida.

Por ello, para avanzar en el desarrollo urbano me comprometo a mejorar el alumbrado público como una exigencia más de las oportunidades de mejora para nuestra población. Extenderemos las líneas existentes, mejoraremos y repararemos las luminarias e introduciremos el alumbrado en las colonias y lugares que cuentan con algún rezago en este renglón.

Igualmente importante será el servicio de limpieza pública y el servicio a los panteones, en los cuales tomare acción directa para mejorarlos y ampliar su cobertura de acuerdo a las necesidades existentes.

En el caso de panteones y sus servicios relacionados, continuaremos apoyando a todos los que así lo necesiten con el servicio de ataúdes gratuitos, al igual que con el terreno y su preparación y seguros estamos que con las acciones emprendidas fortalecemos la economía del pueblo y apoyamos en el momento en que más se necesita a las familias.

Igualmente tomaremos las medidas más apropiadas para mejorar las condiciones de la pavimentación de las calles en las zonas urbanas de nuestro municipio, implementando también la construcción de cordones y banquetas y realizando acciones de pavimentación asfáltica y bacheo en aquellos lugares donde sea necesario.

#### ❖ Aprovechamiento del agua.

El acceso a los servicios de agua potable y saneamiento es una necesidad básica humana y como tal es considerado un derecho fundamental, consagrado en el Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, de diciembre de 1948, junto con otros servicios sociales necesarios para asegurar a las personas y familias un nivel de vida adecuado y digno.

Las razones para ello son evidentes. Por una parte, el consumo de agua es necesario para la supervivencia humana en sí misma. Sin agua no hay vida. Además, el acceso al agua en buenas condiciones de calidad es un requisito fundamental para evitar enfermedades que vayan en detrimento de la salud y por ende reduzcan o impidan las actividades productivas y cotidianas de las personas y que no les permite alcanzar su potencial.

De igual manera el acceso a adecuados sistemas de recolección y disposición de aguas servidas, es una condición necesaria, junto con programas de educación sanitaria, para que se limiten los mecanismos de transmisión de enfermedades, que se generan directamente por mala disposición de aguas residuales o indirectamente por el uso de aguas contaminadas para el riego de productos para el consumo humano.

**INDICADORES ESTRATEGICOS**

- Trabajaremos en función del mejoramiento de los bienes y servicios públicos, poniendo especial atención en optimizar la mano de obra del municipio para hacer eficiente y seguro el trabajo del personal responsable de estas acciones.
- Nos aseguraremos de otorgar la asesoría adecuada a todas aquellas personas que por su condición pretendan regularizar la cuestión jurídica de sus bienes patrimoniales, otorgando con ello la seguridad de la familia.
- Gestionaremos ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para preservar los edificios y lugares históricos dando con ellos seguridad a nuestro patrimonio histórico-cultural.
- Implementaremos en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria XI, campañas médicas asistenciales para la atención a las personas que carecen de un servicio de seguridad social.
- Para el mejoramiento del servicio de alumbrado público, realizaremos la reposición de lámparas en las redes ya establecidas y nos daremos a la tarea de ampliar este servicio en los lugares de las comunidades donde por su crecimiento carezcan del mismo.
- En lo concerniente al servicio de limpieza pública, supervisaremos continuamente el funcionamiento óptimo de las unidades motrices destinadas a este servicio, procurando con esto la infalibilidad del sistema implementado en este tan importante rubro.
- El servicio de limpieza en calles y parques públicos, será ininterrumpido, tratando con ello de darle a las zonas urbanas un aspecto limpio y presentable en todo momento.
- En la observación de la organización dentro de los panteones municipales, se llevara a cabo la planeación para la correcta ubicación de las tumbas y dar la oportunidad del libre acceso y el ordenamiento de las mismas en los tiempos posteriores.
- Continuaremos apoyando a las familias Padillenses otorgándoles el servicio de ataúdes y terrenos gratuitos a todos aquellos que por su condición económica no puedan sufragar los gastos funerarios de sus seres queridos.
- En el plano urbano de las localidades llevaremos a cabo el trabajo continuo de reposición de pavimento de la calles más deterioradas así como también el continuo bacheo donde sea necesario y la construcción de cordones y banquetas donde así se requiera.
- Instituiremos estrategias de acción con el propósito de asegurar y prever el buen funcionamiento del sistema de agua potable y alcantarillado, procurando siempre dotar de un servicio de calidad a los usuarios de este sistema y con ello la oportunidad de disfrutar de un derecho constitucional.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL****OBJETIVOS****❖ Municipio transparente**

Trabajaremos para lograr un municipio transparente, un gobierno que rinda cuentas, un gobierno que atienda a los principios de eficiencia y racionalidad en el gasto. Un gobierno que se coordine con los poderes Estatales y Federales, en beneficio de todas las familias Padillenses.

Contar una administración pública municipal transparente y abierta a la gestión de información, sienta sus bases en la integración de una administración comprometida con un trabajo eficiente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función de nuestro gobierno. Por ello, garantizaremos el libre acceso a la información pública, es además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobernar.

**❖ Municipio moderno y eficiente**

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios que presta, que se fortalece con las nuevas tecnologías de información y comunicación para aumentar la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar. Por ello, es fundamental que existan procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

**❖ Rendición de cuentas**

La eficacia de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. La gestión pública demanda del conocimiento especializado, de una organización adecuada del trabajo y de la dirección diestra de las dependencias públicas, de la rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía, de la transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Así mismo, las democracias modernas no se entienden sin su principal elemento de control: La rendición de cuentas a la ciudadanía dentro de los periodos del ejercicio de los mandatos.

**❖ Tesorería municipal**

Administrar y aplicar con eficiencia, eficacia, racionalidad, honradez y honestidad los recursos económicos del patrimonio municipal.

**❖ Catastro y derechos municipales**

Coadyuvar en la dictaminación justa de las cuotas prediales y los derechos que pagan las personas físicas y morales.

**INDICADORES ESTRATEGICOS**

- Transparentar nuestras acciones será uno de nuestros principales objetivos, presentar a nuestros conciudadanos un manejo de cuentas claras y eficientes, racionalizar el gasto y establecer una relación directa y efectiva con los poderes estatales y federales, para lograr atraer beneficios para todas las familias Padillenses.
- Respetar las normas en materia de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal y llevar a cabo la difusión de la información gubernamental de carácter público, garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos, en términos de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en torno a la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general, para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad la cultura del derecho a la información pública.
- Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.
- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.
- Desarrollar análisis de procedimientos de atención en las dependencias municipales, para identificar las áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Impulsar el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear y evaluar la gestión municipal.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Promover el uso de Internet en la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias, con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.
- Elaborar o en su caso, actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal, conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control administrativo del gasto público.
- Implementar un Programa de Inversión Municipal, en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente, cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente, a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente.
- Implementar la creación de controles estratégicos para impulsar mayor eficiencia en la programación del ejercicio del gasto público.
- Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, para contar con una administración eficaz,

que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan concretar los recursos en obras y acciones.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### OBJETIVOS

#### ❖ Instituciones confiables.

Para hacer de Padilla un Municipio más próspero, esta administración se compromete en un trabajo de equipo buscando en el respaldo ciudadano el impulso de sus instituciones, generando acciones conjuntas en un ejercicio democrático, que ayuden a mejorar sus procesos y a la obtención de resultados óptimos, salvaguardando en primera instancia los derechos de la comunidad, el desarrollo pacífico del pueblo y el progreso general todas las familias Padillenses.

Es nuestro objetivo, la consolidación de instituciones públicas que privilegien el respeto a la legalidad, el combate a la impunidad y el cuidado responsable de los bienes públicos como forma estratégica de lograr un desarrollo equilibrado y de progreso contante.

Reforzaremos las acciones preventivas del delito y las acciones formativas de nuestros funcionarios, inculcaremos en nuestros hijos de manera coadyuvante con las escuelas los valores más elementales, para la vida en sociedad, para que conozcan las leyes, las acciones antisociales que menoscaban la sana convivencia y fomenten la cultura de la denuncia como paso esencial de la cadena de prevención.

#### ❖ Seguridad efectiva para las personas.

Realizaremos acciones efectivas para identificar de forma temprana las causas que impiden una convivencia segura de los ciudadanos en sus comunidades.

Fortaleceremos las instituciones para que respondan a la denuncia ciudadana de manera rápida y efectiva, con acciones que garanticen el cumplimiento de las leyes.

En esta administración 2018-2021 nos queda claro que para cuidar a nuestras familias es imperativo establecer un gobierno con sentido de justicia y un alto compromiso con el respeto al bien común y sin privilegiar los intereses particulares.

#### ❖ Gobierno íntegro y de resultados.

El municipio de Padilla será también un municipio sensible, con objetivos y metas concretas, con visión de progreso, con amor a sus raíces, con profundo sentido histórico, por su pertenencia a la comunidad y con la seguridad de todos y cada uno de sus habitantes de obtener siempre y como recompensa al trabajo, los mejores resultados. Nuestra misión como gobierno es trabajar de cara y con la comunidad, es actuar en una administración íntegra, transparente y de resultados, que vea y trabaje por las necesidades sociales y actúe en función de las mismas. Que vele por instituciones confiables para el desarrollo integral, humano y económico de las familias.

### INDICADORES ESTRATÉGICOS

- Estaremos siempre pendientes y coordinados con las corporaciones policiacas e instituciones de seguridad pública, con el propósito de que se realice una vigilancia continua en todos los rincones de nuestro municipio, observando para ello una conducta apropiada para con la ciudadanía, de aquellos quienes ostentan la ley y están obligados a hacerla cumplir sin que por ello se tenga que hacer uso de acciones violentas en contra de quienes la violen.
- Nuestra atención estará puesta en la conducta apropiada de las instituciones de seguridad, de tal manera que cumplamos con una de las exigencias de la ciudadanía de contar con la aplicación de la ley de manera clara y justa sin que por ello se caiga en el error de dejar impunes delitos que a la vista del ciudadano común sea una muestra de la ineptitud de quienes imparten la justicia.
- Haremos un exhorto constante a los Padillenses para que promuevan la cultura de la denuncia y se conviertan con esto, en elementos activos para la prevención del delito, fomentando el acercamiento entre ciudadanía y agentes de seguridad pública, creando de esta manera la confianza en nuestras instituciones.
- Promoveremos foros informativos en las instituciones educativas de nuestro municipio, con el propósito de establecer una relación mas cercana entre los representantes de la ley y alumnos, padres de familia y maestros de las escuelas, dándoles a conocer las leyes y aquellas conductas que se pueden considerar como antisociales y que impiden en un momento dado la sana convivencia de las familias Padillenses.
- Tendremos siempre en mente como prioridad de nuestro gobierno, que Padilla y sus habitantes desean y se merecen vivir en paz. Es por ello que será un objetivo fundamental de nuestra administración 2018-2021, pugnar porque nuestro municipio exista seguridad para nuestras familias, porque de ello depende el libre desarrollo del ser humano y franco progreso de un pueblo y sus habitantes.

## PLANEACIÓN DEL TERRITORIO

### OBJETIVOS

#### ❖ Protección Civil

Consideramos que la protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

En esta área estableceremos una respuesta eficaz en auxilio de las poblaciones y comunidades que se vean afectadas por fenómenos meteorológicos. Proveen información de centros de ayuda, rutas de evacuación, mapas de riesgo, evaluación de zonas emergentes, albergues disponibles, dotación de alimentos y enseres y obras sociales dirigidas a la salvaguarda del patrimonio comunitario para que los fenómenos naturales no nos tomen desprevenidos.

Trabajaremos en coordinación con las líneas de trabajo del Gobierno del Estado, para consolidar la cultura de la protección civil, propiciando que nuestro municipio pueda coordinarse eficazmente con los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad y participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastre

### INDICADORES ESTRATÉGICOS

- Fortaleceremos la acción institucional en caso de los desastres naturales, con recursos humanos capacitados, equipo y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsaremos campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Promoveremos la actualización de la reglamentación y sistemas de información en materia de protección civil.
- Desarrollaremos operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Estableceremos programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promoveremos en los comercios, negocios, escuelas e industrias de nuestro municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos, en coordinación con el Gobierno del Estado para las campañas masivas de información, a fin de que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, las escuelas y el centro de trabajo.
- Desarrollaremos los mecanismos de protección de la población y su patrimonio por riesgos naturales y por los accidentes generados por el hombre.
- Implementaremos un sistema de alerta temprana de desastres naturales y accidentes que integre una respuesta organizada y ágil.
- Monitorearemos en tiempo real el desarrollo de contingencias o fenómenos naturales y mantendremos informada a la comunidad.
- Realizaremos, actualizaremos y difundiremos los manuales de protección contra riesgos por incendio, inundación, ciclones, plagas, enfermedades de transmisión viral, etc.
- Llevaremos a cabo simulacros de riesgo en las áreas más pobladas o propensas a las contingencias ambientales para concientizar a la población acerca de los procedimientos a seguir para ponerse a salvo rápidamente.
- 

## DESARROLLO SOCIAL

### OBJETIVOS

#### ❖ Bienestar social

Nuestra Administración tendrá el compromiso claro, de continuar con el establecimiento de políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social y humano como base del progreso individual y colectivo, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar de las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes y grupos vulnerables, en general, en condiciones de equidad y justicia social.

#### ❖ Salud

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los Padillenses, buscaremos, desde este gobierno, la coadyuvancia con el Gobierno del Estado, en la solución de los retos en materia de salud, haciendo realidad cotidiana la eficaz coordinación con las autoridades sanitarias en el Estado y en el país y contribuyendo a mejorar el nivel de salud de los habitantes del municipio.

**❖ Educación**

Privilegiando las causas que promuevan el mejoramiento de la educación como vehículo de progreso, creemos firmemente que la educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantizando en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos e impulsando los valores democráticos y la justicia social.

La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, le proporciona aptitudes para su desarrollo en la vida, le da experiencia y lo ayuda a realizar una mejor integración en la sociedad.

**❖ Deportes**

Entre los problemas que más aquejan a la población más vulnerable como son los jóvenes, se encuentran la tendencia a las adicciones y a la delincuencia entre otros, sin embargo existen acciones que contribuyen a la disminución de estos problemas, tales como la práctica de los deportes y las actividades de otras disciplinas físicas, ya que propician la superación física, intelectual, cultural y profesional de la juventud, así como la influencia e interacción con la familia, la educación, la política, la cultura y el esparcimiento.

**❖ Cultura**

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en materia cultural y programar un presupuesto considerable, a la creación de centros de difusión y enseñanza artística en cualquiera de sus manifestaciones y abrir más espacios de promoción para la cultura.

**❖ Desarrollo Integral de la Familia**

La asistencia social será una responsabilidad irrenunciable en nuestro gobierno en todos sus órdenes. En nuestro municipio trabajaremos arduamente y de la mano con nuestros conciudadanos con el propósito de garantizar la distribución equitativa de los recursos y su aplicación, teniendo como fin primordial la consecución de una mejor calidad de vida para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

En nuestro municipio llevaremos a cabo actividades con el propósito de detectar a los núcleos de población con más alto grado de vulnerabilidad e impulsaremos una política integral de desarrollo humano y social en favor de dichos grupos de la sociedad y consolidaremos las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y su sano desarrollo.

**❖ Atención a las mujeres**

Aun en nuestros días, las mujeres quienes se han convertido en un factor determinante para el desarrollo de la sociedad, enfrentan obstáculos que limitan la realización de su potencial, en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales, a críticas injustificadas y a un fenómeno de discriminación tanto en el terreno social como laboral.

Esta situación las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Para impulsar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario, laboral y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Estado.

**❖ Atención a la juventud**

Estamos convencidos que es la juventud un sector importante de la población de nuestro municipio y que representa el futuro de nuestras comunidades, Estado y Nación. En ella se manifiesta una natural rebeldía y la resistencia a la aceptación a lo establecido y debemos prestar una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo, aprovechando la fuerza de su iniciativa e intelecto y encausando su creatividad y energía natural. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello debemos continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

**❖ Adultos mayores**

Sabemos que los adultos mayores son depositarios de la memoria comunitaria, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe ignorar su capacidad creativa, su sabiduría y en la mayoría de los casos el deseo de sentirse útiles a una sociedad que pretende ignorarlos. Estas personas requieren de espacios de recreación o lugares para desarrollar una terapia ocupacional que les permita dejar a un lado y asta olvidar el tiempo que pesa sobre su humanidad, además de unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

**INDICADORES ESTRATÉGICOS**

- Gestionaremos y promoveremos ante las instituciones correspondientes, el incremento de beneficiarios a los programas gubernamentales.
- Gestionaremos y difundiremos los beneficios del Seguro Popular, con los núcleos de población más desprotegidos, buscando apoyar con ello el derecho a la salud.
- Promoveremos el desarrollo de una cultura de la salud, a través del ejercicio físico en instituciones educativas y estancias infantiles.
- Buscaremos alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejoraremos las condiciones de los Centros de Atención Infantil Comunitaria, para continuar brindando espacios seguros y equipados para la atención y educación de los niños.
- Mejoraremos la infraestructura de los planteles educativos públicos, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Impulsaremos una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortaleceremos la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y la competitividad de la fuerza laboral.
- Realizaremos y promoveremos programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promoveremos las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindaremos la rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementaremos mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Impulsaremos la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Promoveremos la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales, para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promoveremos la aplicación de programas dirigidos a la juventud, que incluyan recreación y cultura deportiva.
- Organizaremos torneos deportivos que permitan la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Implementaremos programas que fomenten la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Reforzaremos los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Promoveremos la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizaremos y propondremos los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Apoyaremos el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Promoveremos medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación familiar, prevención de enfermedades, y asesoría jurídica.
- Impulsaremos una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyaremos las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación y a una vida libre de violencia.
- Impulsaremos campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Incrementaremos los programas para el financiamiento de proyectos productivos en beneficio de las mujeres.
- Estableceremos enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Incrementaremos los programas para el financiamiento de proyectos productivos en beneficio de las mujeres.
- Implementaremos programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promoveremos el programa de becas. Que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio.
- Realizaremos convenios entre instituciones privadas y el municipio, para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Impulsaremos el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud.
- Encauzaremos la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.

- Impulsaremos la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio, a fin de concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementaremos políticas que permitan la oportuna prevención, el control y el tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevaremos a cabo un programa de capacitación sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionaremos orientación jurídica a los adultos mayores, mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsaremos actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promoveremos en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitaremos a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- Promoveremos programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsaremos programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Estableceremos medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promoveremos acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Estableceremos vínculos con instituciones de salud del sector público y privado, que permitan ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Fortaleceremos el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promoveremos el desarrollo con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Protegeremos y asistiremos a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuiremos en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

## DESARROLLO ECONOMICO

### OBJETIVO

#### ❖ Productividad y competitividad

Para ser competitivos requerimos remover los obstáculos que degradan el rendimiento de los productos agropecuarios. Atender con urgencia los canales de comercialización, abatir el costo de los insumos del campo, rentabilizar las tierras con mejores semillas y con ganados de calidad, en fin, elevar el nivel de producción y la calidad competitiva de los productos de nuestro municipio, inyectando nuevo capital productivo, mejorando la maquinaria, usando nuevas tecnologías y capacitando al elemento humano con mejores técnicas y prácticas para eficientar el trabajo y obtener los mejores resultados.

Para ello nos ocuparemos en fortalecer nuestra mano de obra capacitando intensivamente a los trabajadores del campo, equipándolos con mejores técnicas de producción, gestionando su incorporación a la tecnología moderna y a procesos productivos más efectivos y reconvirtiendo el uso de nuestros suelos hacia productos que pudieran resultar más remuneradores.

En suma, nos comprometemos con el campo, con la industria y con el comercio para obtener calidad y cantidad y a reclamar el mercado interno y externo que nos corresponde, evitando hasta donde sea posible el intermediarismo en la comercialización de los productos del campo.

#### ❖ Atracción de inversiones y generación de empleos.

En esta Administración tenemos el compromiso de impulsar la productividad del campo para facilitar el acceso a los habitantes en esta región del nuestro estado a mejores condiciones de vida, para ello hemos trazado el camino a seguir promoviendo el incremento de las inversiones de capital en las actividades agropecuarias y comerciales, fortaleciendo al mismo tiempo la integración de los productores en asociaciones que permitan la obtención de mejores resultados en la comercialización de sus productos.

Para fortalecer el México incluyente que todos deseamos, sabemos que requerimos de la participación de todos los sectores productivos, pero principalmente de aquellos agentes económicos y sociales que cuentan con el capital para aprovechar las bondades que otorga el municipio con su posición física envidiable en el territorio nacional. Nuestra proximidad a la frontera debe convertirse en una ventaja que supere cualquier posición desventajosa.

#### ❖ Desarrollo Turístico

Nuestro municipio con la construcción de la Presa Vicente Guerrero y el desarrollo de la industria pesquera y turística, se ha convertido con el paso de los años en uno de los factores económicos más importantes



para sus habitantes, razón por la cual y gracias a la promoción que para ello han realizado autoridades turísticas municipales, estatales y nacionales, ha adquirido renombre mundial colocándose en este ramo como uno de los principales atractivos turísticos para aquellos que gustan del deporte de la pesca de la lobina negra.

Aunado a esto contamos también con condiciones propicias para el desarrollo del deporte de la cacería, contando con la visita anual de aficionados a este deporte tan cotizado.

Esta actividad se ha convertido en uno de los principales fuentes de empleo y autoempleo generando recursos económicos importantes para las familias Padillenses.

#### ❖ **Economía dinámica.**

La capacidad generadora de bienes y servicios es una medida inequívoca del desarrollo económico de una entidad. En este sentido hay que reconocer que Padilla, se encuentra por debajo de la media Estatal y no se diga Nacional, en cuanto a la diversidad de productos y servicios que maneje y en cuanto a la tasa de retorno de los mismos.

Por este hecho, trabajaremos juntos, pueblo y gobierno, en la formación de una alianza estratégica entre campo y ciudad, para fortalecer el aprovechamiento de esta sinergia, para aprovechar la rentabilidad de nuestras tierras en beneficio de la construcción de un mejor Padilla. Juntos haremos todas las acciones necesarias para elevar la productividad, mejorar el aprovechamiento de los recursos y contar con más y mejores servicios.

#### **INDICADORES ESTRATEGICOS**

- Trabajaremos sobre el apoyo a la base de la economía, la micro y pequeña empresa.
- Gestionaremos y apoyaremos acciones que generen nuevos negocios en esos ramos, toda vez, que estos son una fuente importante de trabajo en nuestro Municipio.
- Toda inversión auto empleadora será beneficiada con esta visión de convergencia económica. Todo trabajo será puesto en sostener el desarrollo logrado y encontrar nuevas rutas de crecimiento.
- Trabajaremos en la consolidación de grupos industriales que vengán a invertir en nuestro municipio.
- Invertiremos en la infraestructura productiva rural, en el mejoramiento de los caminos.
- Impulsaremos a los productores locales para que mejoren su capacidad como proveedores a las empresas regionales y estatales, acercándoles los créditos y la capacitación técnica necesaria requerida por las empresas de capitales.
- Impulsaremos ante las instancias correspondientes, la promoción de las actividades turísticas como uno de los principales generadores de empleo en nuestro municipio y trabajaremos de manera conjunta con aquellos Padillenses que se desempeñan en actividades pesqueras, con el propósito de facilitarles la comercialización del producto de su trabajo y la obtención de mejores precios para el mismo.
- Nos involucraremos con nuestros conciudadanos con todo aquello que fortalezca el desarrollo económico de nuestro municipio, facilitando y creando las condiciones más favorables para el desempeño de sus actividades en favor del progreso de sus familias.

#### **DESARROLLO AMBIENTAL**

##### **OBJETIVO**

#### ❖ **Corresponsabilidad Ambiental**

En Padilla el cuidado y conservación de nuestro entorno ecológico es una idea que debe persistir en la mentalidad de todos y cada uno de los Padillenses. Es nuestro deber inculcar en nuestros hijos el valor que tiene la preservación de nuestro ambiente; la generosidad de la naturaleza, la belleza de nuestro entorno y la nobleza de la composición geográfica de nuestro territorio, nos asegura respirar aire limpio y aprovechar sus dones con propiedad, generando un valor agregado al devolverle lo que nos presta.

#### ❖ **Medio ambiente**

Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales con criterios de responsabilidad para la preservación y el desarrollo de los recursos naturales, nos obliga a generar acciones para la conservación de los elementos naturales con los que cuenta nuestro municipio. Su belleza es un factor único que aunado con la bondad geográfica que la naturaleza a premiado a nuestro municipio, pretende que lo menos que debemos hacer es luchar de manera constante y adecuada, apropiándonos del sentimiento de pertenencia para mejorar lo que ya existe.

#### **INDICADORES ESTRATÉGICOS**

- En este sentido nos comprometemos a respetar el medio ambiente, a generar acciones tendientes al recate de ríos, suelos, plantas y animales. A desarrollarnos humanamente y de manera sustentable, para bien nuestro y de las generaciones por venir.
- Generaremos conciencia ciudadana del cuidado del medio ambiente a través de acciones que adviertan de la susceptibilidad de nuestro medio de ser modificado por las acciones y actividades del hombre.

- Fomentaremos una cultura del uso racional de nuestros recursos naturales, agua, tierra, plantas, aire y su contaminación como causa del desajuste climático que vivimos.
- Eficientaremos la recolección y disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio, recolectando y disponiendo adecuadamente de la basura.
- Promoveremos acuerdos con los productores y comerciantes para la recolección y disposición final de residuos sólidos generados por sus operaciones.
- Concientizaremos a la población sobre la importancia ecológica de separar la basura y reciclar.
- Aprovecharemos ordenadamente y llevaremos a cabo la preservación de las especies de la flora y fauna silvestre de nuestro sistema ecológico, favoreciendo su preservación y equilibrio, especialmente las que se encuentran en peligro de extinción.
- Fortaleceremos los mecanismos Estatales y Federales en materia de protección de especies en peligro de extinción y coadyuvaremos en la aplicación de estrictas medidas de conservación de sus hábitats.
- Promoveremos la responsabilidad en el uso racional de los recursos naturales con que cuenta el Municipio, normando el aprovechamiento integral de los mismos, fomentando proyectos de reforestación y preservación de mantos y cuerpos de agua afectados por actividades agrícolas, pecuarias o extractivas.
- Estableceremos acciones directas de protección a la biodiversidad a través de asociaciones civiles, escuelas y organizaciones comunitarias, promoviendo los ordenamientos ecológicos que regulan el aprovechamiento de recursos naturales, cumpliendo y actualizando el ordenamiento ecológico.
- Actualizar el marco legal municipal en materia ecológica para el aprovechamiento de recursos y confinamiento de materiales peligrosos al medio ambiente.

#### **MENSAJE Y AGRADECIMIENTOS FINALES**

Juntos, Sociedad y Gobierno realizamos este **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, con una visión de progreso; para construir con justicia y humanidad un Padilla para todos.

Agradezco a todos los que se acercaron a integrar sus propuestas a través de las diferentes formas que se establecieron para ello.

Agradezco a todos los Padillenses la oportunidad de servir en todos y cada uno de los rubros de desarrollo aquí planteados.

Agradezco la confianza en mí depositada a los diferentes actores políticos del municipio, a los agricultores, a los ganaderos, a los comerciantes, a las asociaciones civiles, instituciones educativas y a la sociedad en general.

Establezco mi firme compromiso de hacer más por Padilla y por sus familias. Mi compromiso de trabajar con rumbo y con resultados.

Mi compromiso de trabajar para con ello es construir un pueblo fuerte, consolidado, emprendedor y en donde de la mano de Dios haremos proezas.

**ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCÍA- Rúbrica.**

---